

los que se ven... para...  
al Sr. Gobernador civil de esta Provincia  
para lo, efectos que proceda en lo, de velos  
concedidos en dicha concesion y deberes del  
concesionario o su representante en cargando  
la corporacion para la ejecucion de estas  
obras a la comision municipal de caminos  
D. José Misaller Lucas, D. Antonio Marco Poca  
mora y D. Gines Arista. In quibus conce  
jales de este Ayuntamiento; no estando con  
forme con dicha ejecucion de obras de ofi  
cio el Sr. Concejal D. Francisco Poca mora  
Marco hasta tanto que no se loiga al se  
ñor Nagies; acordandose animismo por dicha  
mayoria que la repetida comision lleve cuenta  
de los gastos que se hagan presentandole a

